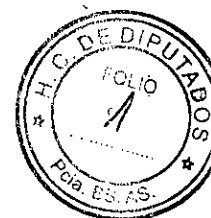




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 1042

109-10

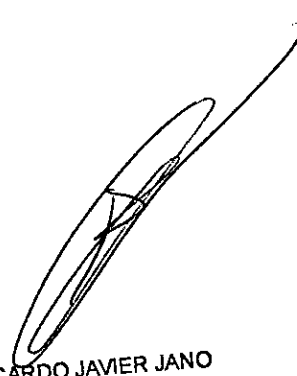


PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, contemple el pago de las dos semanas de suspensión de clases a los prestadores de los servicios descentralizados de transportes escolares, teniendo en cuenta que esta ampliación de las vacaciones invernales por la emergencia sanitaria, conjuntamente con el atraso de los pagos de estos servicios desde febrero de 2009, ocasionarían un nuevo perjuicio a numerosos transportistas.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

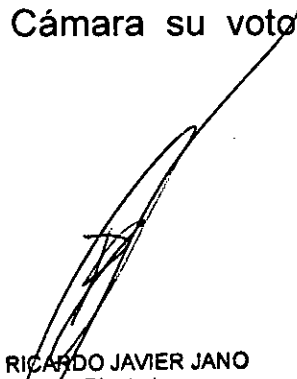
Mediante el presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación contemple la posibilidad de abonar a los prestadores de los servicios descentralizados de transportes escolares, las dos semanas de suspensión de clases que se realizan por la grave pandemia que azota a nuestro país.

El presente pedido se fundamenta teniendo en cuenta que esta ampliación de las vacaciones invernales por esta emergencia sanitaria, se sumaría al retraso del pago de las prestaciones que no se efectivizan desde principio de 2009, ocasionando un grave perjuicio a numerosos transportistas.

Esta situación se agudiza en este mes de julio, por tratarse del receso por vacaciones, tiempo durante el cual los transportistas no reciben pago alguno, pero en este caso este período se extendería a todo un mes, con el consecuente perjuicio económico para quienes deben seguir pagando patente y seguro de sus unidades, además de los salarios de los chóferes.

Entendemos que el Estado así como solventa las licencias del personal y a los proveedores en esta emergencia, debería pagar esta quincena del mes de julio a los transportistas de servicios descentralizados.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.